

Expediente: 1536/18
Carátula: CFN S.A. C/ JUAREZ MARTA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, MARTA CECILIA-DEMANDADO
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1536/18



H20461500369

JUICIO: CFN S.A. c/ JUAREZ MARTA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1536/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 01/04/2025 informo a S.S. que la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA tiene para percibir la suma de \$12.633,70 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$14.000.16, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de Abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$ **11.623 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES)** (se hace constar que se abona la suma de \$12.633,70 por pago de honorarios, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de la Letrada (\$1.010,70), resulta la suma de \$11.623), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION POR HONORARIOS FIRME a favor de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA, desde la cuenta N°560809540030081, CBU N°2850608750095400300815 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°461502496990301, CBU N°2850615540024969903011 del Banco MACRO S.A., titular PAULA MARIANA MEDINA VIVES, CUIT N° 27315146564.

b) Las sumas de \$1.263,37 (**PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 37/100**) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$1.010,70 (**PESOS MIL DIEZ CON 70/100**) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809540030081, CBU N° 2850608750095400300815,

del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.